CONTRATO N°34 /2021

Entre la **GOBERNACION DE BOQUERON** domiciliada en **CALLE CARAYA ESQ.HINDERBURG**, República del Paraguay, representada para este acto por el **DR. DARIO RAFAEL MEDINA**, con cédula de identidad N° **1.047.241** denominada en adelante la contratante, por una parte y, por la otra, la firma **RD CONSTRUCCIONES,** domiciliada en **ENRIQUE SCAVENIUS C/ CAACUPE. CORONEL OVIEDO – CORONEL OVIEDO**, República del Paraguay, representada para este acto por **DIEGO ANDRES RUIZ DIAZ BARRIOS,** con cédula de identidad N° **4.528.751**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de *"CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022"* – el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

***"CONSTRUCCION Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON - PLURIANUAL 2021-2022"* – ID 403.007**

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

a. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 403.007

Procedimiento de contratación

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Construcciones
de Diego Ruiz D
C.I.: 4.528.75

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL A LA SUBASTA BAJA ELECTRONICA N° 02/2021, convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA GOBERNACION DE BOQUERON La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 483/2021

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: NO APLICA

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario, deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley N° 2051/03].

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **LA SECRETARIA DE EDUCACION**

Programa de ejecución de los trabajos

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Descripción de las obras

Las obras serán como se describen a continuación:

LOTE N° 1 - CONSTRUCCION DE COCINA COMERDOR - ESCUELA BASICA N° 12 DE MAYO (FILADELFIA)					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO PROMEDIO UNITARIO	TOTAL
1.0	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	LIMPIEZA DE TERRENO	M2	115	1.650	189.750
1.2	LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	M2	115	13.200	1.518.000
1.3	REPLANTEO Y MARCACION	M2	115	8.250	948.750
1.4	EXCAVACION VARIAS	M3	17	71.500	1.215.500
1.5	EXCAVACION DE DADOS O ZAPATAS	M3	22	99.000	2.178.000
1.6	EXCAVACION DE VIGAS DE FUNDACION	M3	7	99.000	693.000
1.7	RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	M3	50	99.000	4.950.000

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Construcciones
Rodrigo Ruiz Díaz
RUC.: 4.528.75

2.0	**ESTRUCTURA DE H°A° Y ALBAÑILERIA**				-
2.1	FUNDACIONES DADOS O ZAPATAS DE H°A° (1,20X1,20: 1,00X1,00 O 0.80X0,80MTS)	M3	10	1.595.000	15.950.000
2.2	VIGAS ENCADENADO INFERIOR Y SUPERIOR, 0,15X0,35,0,15X0,40MTS.	M3	5	2.200.000	11.000.000
2.3	PILARES DE H°A° 0,20X0,25 O 0,15X0,35 MTS.	M3	2,5	2.200.000	5.500.000
2.4	RAMPA DE H°A° DE ACCESO DISCAPACITADOS Y GRAL.	M3	0,5	4.235.000	2.117.500
3.0	**ALBAÑILERIA**				-
3.1	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO 0,30 NIVELACION	M2	17	242.000	4.114.000
3.2	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO HUECO 3 AGUJEROS 0,15 ELEVACION PARA REVOCAR.	M2	15	165.000	2.475.000
3.3	MAMPOSTERIAS DE LADRILLO COMUN 3GUJEROS 0,15 ELEVACION VISTA UNA CARA	M2	220	198.000	43.560.000
4.0	**ENVARILLADOS**				-
4.1	ENVARILLADO DE MAMPOSTERIAS, ANTEPECHO Y SOBRE ABERTURAS, 2 VARILLAS DE 8MM. 2 HILADAS.	ML	225	44.000	9.900.000
5.0	**AISLACIONES HIDROFUGA**				-
5.1	AISLACION VERTICAL Y HORIZONTAL , CON AISLANTE Y ASFALTO LIQUIDO	M2	25	33.000	825.000
6.0	**TECHO Y CERRAMIENTOS VERTICALES**				-
6.1	PILARES 20X20 O 20X40 METALICO RECTANGULARES RETICULADOS	ML	4	275.000	1.100.000
6.2	TECHO CERRAMIENTO HORIZONTAL DE CHAPA TIPO TERMOPANEL TERMINACION PVV, ESP: 5MM, C/ESTRUCTURA METALICA DE SOPORTE.	M2	115	770.000	88.550.000
6.3	VIGAS METALICAS RETICULADAS, PERFILES Y CORREAS.	GL	1	7.150.000	7.150.000
7.0	**REVOQUES**				-
7.1	AZOTADA CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	M2	250	19.800	4.950.000
7.2	REVOQUE UNA CAPA GRUESA CON HIDROFUGO	M2	125	38.500	4.812.500
7.3	REVOQUE PARED INTERIOR Y EXTERIOR CON HIDROFUGO, A DOS CAPAS	M2	250	55.000	13.750.000
7.4	REVOQUE DE PILARES Y VIGAS.	M2	20	71.500	1.430.000
7.5	ALFEIZAR DE REVOQUE EN ABERTURAS. 1:3 CEMENTO, ARENA	ML	36	27.500	990.000
8.0	**PISO Y REVESTIDOS**				-

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boqueron

Construcciones
de Diego Ruiz Diaz
R.U.C.: 4.528.751-1

8.1	CONTRAPISO DE H° CASCOTE Y/O TRITURADA	M2	90	99.000	8.910.000
8.2	CARPETA DE BASE PARA PISO CERAMICO	M2	90	82.500	7.425.000
8.3	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERAMICO PORCELATANO EN AULAS	M2	90	165.000	14.850.000
8.4	ZOCALO CERAMICO PORCELANATO	ML	70	44.000	3.080.000
8.5	DE CEMENTO ALISADA DE CEMENTO RODILLADO Y LLANEADO, GUARDA EDIFICIO, INCLUYE CONTRAPISO	M2	18,5	159.500	2.950.750
8.6	PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJO CERAMICO EN COCINA.	M2	4	132.000	528.000
9.0	**CARPINTERIA MADERA Y METALICA**				-
9.1	PUERTA TABLERO DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 1,20X2,10MTS.	UND.	1	1.706.000	1.706.000
9.2	PUERTA PLACA DE MADERA, INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURA, HOJAS DE ABRIR - 0,80X2,10MTS.	UND.	2	880.000	1.760.000
9.3	VENTANA TIPO BALANCIN 1,40X1,00, SEGÚN DETALLES.	M2	13	385.000	5.005.000
9.4	VIDRIO DE 3MM TRASLUCIDO DOBLES PARA BAÑOS	M2	13	247.500	3.217.500
10.0	**INSTALACION ELECTRICA**				-
10.1	INSTALACION ELECTRICA GRAL. INCLUYE ACOMETIDA CON CABLE DE 6MM PREEMSAMBLADO MONOFASICA.	GL	1	10.450.000	10.450.000
10.2	ARTEFACTOS ELECTRICOS Y LUMINICOS TIPO FLUORESCENTES	GL	1	4.950.000	4.950.000
11.0	**DESAGUES PLUVIALES**				-
11.1	CANALETAS AEREAS Y BAJADAS D:33 N°26	ML	35	104.500	3.657.500
11.2	REGISTRO TAPA TRAMPA DE 50X50CMS	UND	6	368.500	2.211.000
12.0	**INSTALACION SANITARIA**				-
12.1	AGUA CORRIENTE - DESAGUE CLOACAL - CAMARAS DE INSPECCION Y ARTEFACTOS SANITARIOS COMPLETO.	GL	1	8.250.000	8.250.000
12.2	CAMARA SEPTICA TIPO 2 DE 2,00X5,00X1,20 CON TAPA DE H°A°	UND	1	12.650.000	12.650.000
12.3	POZO ADSORVENTE TIPO 2 D:2,50X3,00M CON RAMALES DE ABSORCION	UND	1	9.350.000	9.350.000
13.0	**PINTURA**				-
13.1	PINTURA AL LATEX ACRILICO, PARED, PILARES, VIGAS Y LOSA.	M2	250	27.500	6.875.000
13.2	PINTURA DE PARED VISTA A LA SILICONA, CON ANTIMOHO.	M2	220	27.500	6.050.000
13.3	PINTURA DE ABERTURAS DE MEDERA AL BARNIZ SINTETICO.	M2	13	66.000	858.000

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Construcciones
de Diego Ruiz Díaz
C.I.: 4.528.751-1

13.4	PINTURA DE ABERTURAS DE METALICAS AL BARNIZ SINTETICO.	M2	13	71.500	929.500
13.5	DE CANALETAS Y CAÑOS DE BAJADA	ML	35	46.750	1.636.250
14.0	**TRABAJOS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO**				-
14.1	RESERVORIO, ALGIBE DE 30.000LTS., INCLUYE MOVIMIENTO DE SUELO Y COMPACTACION.	UND	1	39.050.000	39.050.000
14.2	EQUIPO MANUAL DE BOMBEO, DE AGUA EN ALGIBE.	UND	1	2.612.500	2.612.500
14.3	SISTEMA HIDRONEUMATICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.	GL	1	3.850.000	3.850.000
14.4	CAÑERIA DE 150MM PVC DE INTERCONEXION	ML	36	247.500	8.910.000
14.5	MESADA DE COCINA.	UND	1	4.053.500	4.053.500
14.6	DUCTO DE CHAPA DE VENTILACION DE COCINA.	UND	1	2.076.250	2.076.250
15.0	**VARIOS**				-
15.1	CARTEL DE OBRA Y PLAQUETA CONMEMORATIVA	GL	1	3.850.000	3.850.000
15.2	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	115	8.250	948.750
					412.517.500

Total: ***Gs.*** **412.571.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs 412.517.500 (guaraníes cuatrocientos doce millones quinientos diez y siete mil quinientos)**

Porcentaje, números y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones

No Aplica

Formas y términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas

Dr. Dario Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Construcciones
Diego Ruiz Díaz
R.U.C.: 4.528.751-1

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley

N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Diciembre de2021.

Firmado por _____ (en nombre de la Contratante)
Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

Firmado por _____ (en nombre de la Contratista)
Construcciones
de Diego Ruiz Díaz
R.U.C.: 4.528.751-1